Docusign Envelope ID: 3FB0F7B5-115F-8084-81A2-47ED6EA6D52D

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO No. SEMS-ES-CA-052-2026

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO: 10 de agosto de 2026	**TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:** Convenio de Asociación
PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del convenio será hasta **el 31 de diciembre 2026** a partir de la firma del acta de inicio.	**VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:** QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (**$524.290.500**)
NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y FECHA: 7100081536 del 16 de julio del 2026	**NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA:** 4600037922 del 14 de agosto 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO: 19 de agosto de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:** 31 de diciembre 2026
ANTICIPO: **PAGO ANTICIPADO:** **NO APLICA**	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:** No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Alba Luz Pinto Vargas **IDENTIFICACIÓN:** 46.664.781 **CARGO:** Profesional Especializada código 222 grado 8 **ÁREA:** Secretaría de Energías y Minería Sostenible	**NOMBRE DEL INTERVENTOR:** No aplica
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE	**CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO:** ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P **IDENTIFICACIÓN:** 891101577-4
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO: Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la ampliación de la cobertura del servicio de gas combustible por redes, a través de la financiación de la red interna, para usuarios de los Municipios de Fusagasugá, Silvania, Ricaurte, Tocaima, Tena, La Vega, Pasca, Arbeláez, Alban y Viani, según corresponde, en las veredas, barrios y centros poblados de estos municipios descritos anteriormente del Departamento de Cundinamarca	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION		
Garantías	SI: X	NO:
Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S. A.	
Número de la Garantía y fecha de Aprobación	CUMPLIMIENTO CHU-100086131 /	

Docusign Envelope ID: 3FB0F7B5-115F-8084-81A2-47ED6EA6D52D

	RCE 100016509	
Discrimine amparos y porcentaje	CUMPLIMIENTO	10%
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	10%
	CALIDAD DEL SERVICIO.	10%
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	400 S.M.L.V.
Fecha de cobertura a la ARL (cuando aplique)	No aplica	

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá D.C el diecinueve (19) de agosto del 2026.

Firmado por:
Camilo Ernesto Lozano Hermida
9D1F7661F011441...

CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA
CONTRATISTA Y/O PARTE DEL CONVENIO

ALBA LUZ PINTO VARGAS
SUPERVISOR O INTERVENTOR

Docusign Envelope ID: 3FB0F7B5-115F-8084-81A2-47ED6EA6D52D

ACTA DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR, SUPERVISOR E INTERVENTOR DE CONTRATO

Neiva, 19 de agosto del Año 2026

Señor(a)

Erika Ríos Cárdenas
CARGO: Jefe de ventas
ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P
Ciudad Neiva

Señor(a)
Neiva

Juan Felipe Alzate Celis
CARGO: Líder de Mercadeo y Ventas
ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P
Ciudad Neiva

REFERENCIA: Designaciones como Administrador y Supervisor del Contrato No SEMS ES CA 052 2026 suscrito entre ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P. Y Departamento de Cundinamarca- Secretaría de Minas y Energía Sostenible **ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P**, procurando la consecución y efectividad de principios como la Planeación, Eficiencia, Eficacia, y además, queriendo obtener la correcta ejecución de los contratos en factores de tiempo y calidad; considera procedente y necesario contar con la figura del Administrador y Supervisor en cada uno de los contratos que suscribe.

En razón a que al Administrador y Supervisor les corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan en debida forma. Así mismo, le corresponde al Administrador y al Supervisor desarrollar las actividades necesarias para evitar la ocurrencia de riesgos que puedan comprometer a la compañía en la prestación del servicio público o en la acusación de perjuicios a las partes o a terceros indeterminados.

Conforme a lo anterior, los designados Supervisor, Administrador e Interventor deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el **MAN-03-001** MANUAL DE ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONVENIOS Y CONTRATOS y consecuentemente asumir las responsabilidades que acarrea el incumplimiento de las mismas.

La designación de Administrador, Supervisor e Interventor de contrato se realiza enatención al cargo y funciones que se desarrolla con la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P**; por tanto, cualquier modificación a la persona que desempeña el rol de Administrador, Supervisor e Interventor se entenderá designado en la nueva persona que ejerza el mismo cargo.

Se destaca dentro de las funciones que desarrollará el administrador y supervisor designados, el seguimiento continuo al balance financiero del contrato, así como el asocio de las facturas o cuentas de cobro que se expidan con ocasión a la ejecución, en los sistemas contables y de contratación de la compañía.

Atentamente,

Firmado por:
Camilo Ernesto Lozano Hermida
9D1F7661F011441...

NOMBRE: Camilo Ernesto Lozano Hermida
GERENTE GENERAL
ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P.

Docusign Envelope ID: 3FB0F7B5-115F-8084-81A2-47ED6EA6D52D

Acepto; Firmado por: Erika Rios 909C247B9F40433..

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
NOMBRE: Erika Ríos Cárdenas
CARGO: Jefe de ventas

Firmado por: D5DCE0CCAC3A493..

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: Juan Felipe Alzate Celis
CARGO: Líder de Ventas

Interventoría: Aplica Si:_____No: _x__

INTERVENTOR INTERNO DEL CONTRATO
NOMBRE:
CARGO:

INTERVENTOR EXTERNO DEL CONTRATO
CONTRATISTA:

Nota 1: En caso de designar más de una persona con el rol de Supervisor, Administrador e Interventor de contrato, se anexará al **FOR-029-010** ACTA DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR, SUPERVISOR E INTERVENTOR DE CONTRATO el **FOR-19-007** CONTROL DE ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES en constancia de socialización a las partes interesadas de la designación.

OBSERVACIONES:_____